

COMO RECHAZAR EL ABORTO CON SUS MISMOS ARGUMENTOS

Max Silva Abbott

Prof. de Teoría del Derecho (Bachillerato)
Pontificia Universidad Católica de Chile

Se dice, por parte de los defensores del aborto, que el resultado de la concepción no sería de inmediato un ser humano, sino sólo a partir de un momento determinado posterior. ¿Qué momento sublime y misterioso es aquél? Parece algo que sólo la ley –curiosamente– está en condiciones de resolver, justificada por ciertos veredictos “científicos” altamente cuestionables. El punto es que, cualquiera sea la fecha en que “surge” un ser humano –diríamos que por una inexplicable “generación espontánea”–, la frontera entre lo “humano” y lo “prehumano” –sin saber en definitiva qué es esto último– resulta una arbitrariedad absoluta e indesmentible. A este respecto surgen dos problemas.

El primero es el *fundamento* de la fecha fronteriza, sea tal o cual. Recalcando nuevamente que siempre se trata de una arbitrariedad, pareciera imponerse la idea de que sería a partir del día 14° que el producto de la concepción se transformaría en un ser humano, debido a tener ya visible o identificable el sistema nervioso. Pero tal como esta “justificación”, cabe cualquier otra, igualmente removible. Pendería así de un elemento muy frágil y cambiante el momento en que se empieza a ser sujeto de derechos: el acuerdo manifestado a través de la ley. Curioso que sea precisamente *la ley* la que graciosamente “conceda” la calidad de persona, siendo que los Derechos Humanos justamente pretenden imponerse o estar por encima de ella con el fin de evitar sus posibles arbitrariedades. Es decir, nos encontramos frente a una situación circular, en que aquello que existe y se invoca para proteger de la ley abusiva –los Derechos Humanos– tiene su punto de nacimiento en esa misma ley. Así, entonces, ¿quién está realmente a un nivel más alto? El asunto es importante porque, con igual facilidad, podría esa misma ley convertirse en el “certificado de defunción” de los Derechos Humanos, como en el caso de la eutanasia.

Pero la segunda cuestión es la que constituye el fondo del problema: si sólo a partir –por poner cualquier fecha– del día 14° el producto de la concepción es un hombre, ¿qué era *antes* de ese instante misterioso y de transformación radical? La pregunta no es nada de absurda y, por el contrario, es una valla ineludible si se pretende justificar “racionalmente” al aborto, en vez de reconocer abiertamente y sin piruetas semánticas, que obedece a una decisión arbitraria e inhumana.

En efecto, siguiendo con el planteamiento dado, habría que concluir que como antes del 14° día no era un ser humano, estábamos en presencia de *otra cosa*: una planta, una piedra, un gusano, simplemente células, etc. ¿Parece aceptable? Francamente no, porque es obvio que en todo su proceso de desarrollo existe algo que inequívocamente lo dirige, cual es que se trata de un *ser humano* y no de otra cosa. Y esto se confirma incluso con el mismo argumento de los que ponen el día 14° como el de la aparición de un hombre.

En efecto, si resulta –por decir algo– que es el sistema nervioso lo que haría surgir a un hombre, ¿por qué aparece o se desarrolla *ese* sistema nervioso? No puede deberse a un azar, porque, en caso contrario, ello podría ocurrir en cualquier otro ser vivo, como por ejemplo un perro. ¿Podría decirse, en consecuencia, que en un lapso cualquiera, un embrión de perro pueda convertirse en hombre por aparecer un sistema nervioso, no cualquiera sino que específicamente humano? La respuesta es, obviamente, negativa. ¿Por qué? Porque era un *perro*, con padres caninos y, por tanto, con una *naturaleza* de perro que tiene desde el instante mismo de su concepción y que guía su desarrollo, haciéndola –aunque parezca una perogrullada– ser lo que es.

Con el hombre ocurre lo mismo: desde su concepción es un ser humano, porque todo su desarrollo posee ya una *esencia* que lo dirige. Negar esta naturaleza implicaría introducir el caos en todo lo que existe, cosa que precisamente la ciencia ha tratado de desmentir. Por eso, ella se traiciona a sí misma si pretende usar argumentos “científicos” para demostrar la justificación del aborto, porque negaría ese orden lógico.

Por tanto, forzoso es concluir que los padres *humanos* engendran un ser *humano* desde el primer momento, lo que es una regla lógica de cada género. Así, entonces, en caso de que el aborto tuviera argumentos razonables –y racionales–, se daría el absurdo de que el hombre sería el único ser que no podría dar origen a una descendencia de su misma especie.

Más aún, todos estos casos nos pondrían en presencia de un *ente indeterminado*, si cabe la expresión; una *materia sin forma*, siguiendo a Aristóteles; pura *potencialidad de ser*, pero sin la especificidad necesaria para que realmente *sea*; una especie de “materia prima”, nadie sabe exactamente de qué.

Lo anterior también puede abordarse desde otro ángulo: si se llegara a aceptar que antes de algún momento el producto de la concepción *no es* un ser determinado en el caso del hombre, lo mismo debiera aplicarse a todo animal. De esta manera, si bien los plazos serían diferentes según el tipo de embarazo, cada especie tendría un momento de preespecie o de preexistencia en que no era lo que actualmente es, pero que, pese a ello, por algún motivo resultó ser lo que ahora es (?).

Pero el absurdo podría llegar aún más lejos. Supóngase, por ejemplo, que en el campo de la ingeniería genética se consiguiera el máximo avance posible y se pudieran introducir muchos cambios en el embrión, cualquiera que fuese. Si se tomaran de esta manera –para seguir con el ejemplo– dos embriones, uno de un futuro hombre y otro de un futuro perro *antes* de que se “conviertan” en hombre y en perro (?) –si es que así las cosas se los pudiera *diferenciar* según esta teoría–, ¿cabría, mediante la genética, transformar el embrión “prehumano” en perro y el “preperro” en un ser humano? Nuevamente respondemos que no; porque, por mucho avance que se consiga en este campo, no se puede convertir una cosa en algo que no es. Y ello debido a que no existe un momento en que el feto no sea un hombre o un perro, y, por el contrario, *siempre lo ha sido*.

Por tanto, el producto de la concepción es desde su primer instante un ser humano; y lo anterior se confirma incluso con su nombre: “producto de la concepción”. En efecto, si “concebir” quiere decir dar origen a algo nuevo, cabría preguntarse: concepción, sí; pero, *¿de qué?*